

Al Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA)

Presidente

Santiago AZULAY (Secretario de Ambiente de la provincia de La Rioja)

Vicepresidenta

Dina Lina MIGANI (Secretaria de Ambiente, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de la provincia de Río Negro)

cc.

Subsecretaría Interjurisdiccional e Interinstitucional (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación - MAYS)

María Cristina RUIZ DEL FERRIER

S / D

Las organizaciones firmantes tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, y pedimos tengan a bien hacer extensiva esta nota a las demás autoridades representadas en el COFEMA, a los efectos de **solicitar formalmente un espacio de participación en el marco del análisis por parte de vuestro organismo de la ley de presupuestos mínimos de protección ambiental para el uso racional y sostenible de los humedales. El objetivo es compartir nuestra visión y comentarios, así como también, poder escuchar la posición del COFEMA sobre la referida norma.**

Desde hace años, organizaciones, grupos y movimientos de todo el país reclamamos la aprobación de una Ley de Humedales ante los graves procesos de degradación y pérdida de estos ecosistemas fundamentales para la vida, que se traducen en negativos impactos para su biodiversidad y para los modos y medios de vida de las comunidades que los habitan, trabajan y producen en ellos.

El COFEMA es un importante espacio institucional de concertación federal y la escucha a la sociedad civil permite enriquecer el proceso de toma de decisión en ese marco, considerando que la cuestión ambiental es transversal, interdependiente, interdisciplinaria, interinstitucional e interjurisdiccional.

Durante el 2020 un grupo de trabajo de especialistas en humedales representantes del sector científico, académico, organizaciones de la sociedad civil (de todos los niveles y de diversas partes del país), legisladores, asesores y el propio Ministerio de Ambiente de la Nación (MAYS), generó un texto unificado de Ley de Humedales a la luz de los proyectos presentados en la Cámara Baja ese año. Ese texto unificado tuvo dictamen de mayoría de la Comisión de Recursos Naturales de Diputados el 20 de noviembre de 2020, pero al no ser tratado durante todo 2021 por las tres otras Comisiones que restaban analizarlo y aprobarlo perdió estado parlamentario. Al no quedar en el temario de sesiones extraordinarias convocadas por Presidencia de la Nación, la Ley de Humedales se cayó por tercera vez a fines de 2021.

Nuestras organizaciones apoyan este texto unificado porque consideramos que trae el andamiaje institucional, definiciones y herramientas necesarias para atender y revertir de manera efectiva la emergencia que atraviesan los humedales. **El proyecto unificado fue presentado**

nuevamente el pasado 1 de marzo por el Diputado Leonardo Grosso (Expte 0075-D-2022), y con un evento público en el Anexo de la Cámara Baja el 2 de marzo, al que asistieron autoridades del MAyDS.

NO HAY MÁS TIEMPO QUE PERDER. Necesitamos una Ley de Humedales porque estos ecosistemas se siguen degradando y perdiendo cada día. **Las únicas políticas públicas ambientales que hoy tiene Argentina, pese a los diversos desafíos en materia de implementación, existen gracias a las leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental vigentes**, logradas en muchas ocasiones por la amplia movilización social. **Sin ley no hay política de protección de humedales.**

Necesitamos que las autoridades gubernamentales a todos los niveles estén a la altura de las circunstancias de la crisis ecológica y climática que atravesamos, y que reconozcan el trabajo colectivo y el reclamo ciudadano de más de una década detrás de la Ley de Humedales. Ya hay mucho trabajo acumulado en las tres oportunidades que tuvo la ley en nuestro Parlamento y es urgente su sanción. **El proceso legislativo de esta norma no puede demorarse más. LEY DE HUMEDALES YA!**

A la espera de una pronta respuesta positiva, saludan atentamente

GRUPO LEY DE HUMEDALES

grupoleydehumedales@gmail.com

ORGANIZACIONES POR ORDEN ALFABÉTICO:

ABEJAR Comunidad de aprendizaje en red
Amigos de la Reserva Natural de Villa Gobernador Galvez
Amnistía Internacional Argentina
Asamblea Delta y Río de la Plata
Asamblea socioambiental de Campana (ASAC)
Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas
Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos
Asociación Civil "Capibara. Naturaleza, Derecho y Sociedad"
Asociación para la Conservación y el Estudio de la Naturaleza (ACEN)
Asociación para la Protección del Patrimonio Natural del Partido del Pilar
Aves Argentinas
Conciencia Ecológica - San Pedro
Consciente Colectivo
Consejo Asesor Permanente Isleño - Tigre (CAPI)
Eco House Global
Exaltación Salud
Fundación Ambiente y Recursos Naturales
Fundación Biodiversidad Argentina
Fundación Cambio Democrático
Fundación Cauce Cultura Ambiental – Causa ecologista

Fundación Hábitat y Desarrollo
Fundación Humedales
Fundación Inalafquen
Fundación Patagonia Natural
Fundación Temaiken
Fundación Yuchan
Greenpeace Argentina
Humedales en Red
Los bajos no se tocan
Multisectorial Humedales - Paraná
Multisectorial Humedales - Rosario
Museo Regional de Ciencias Naturales A. Scasso
Natura Argentina
Observatorio Humedales Delta
Organización Ambiental Pilmayqueñ
Organización de Ambientalistas Autoconvocados
Red de Universitarias por la Crisis Climática
Red del río Luján
Reserva Natural de Tigre
Rio Feminista
Salvemos los Humedales - Villa Constitución
Taller Ecologista
Vecinos en Defensa de Los Cardales y Río Luján (Vecinos del Humedal)